

Acta de Sesión Extraordinaria.

Municipalidad de Dulce Nombre de Copán, Martes, veintitrés de Octubre de dos mil dieciocho. - Sesión Extraordinaria de este día, presidida por el Señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez, con asistencia de los Regidores Segundo, Cuarto y Sexto, señores Ricardo Antonio Maldonado Erazo, Elsa Marina Moreno Molina y José Misael Ardon Ulloa, respectivamente; faltando sin excusa los Regidores Primero, Tercero y Quinto, señores José María Saavedra Flores, José Melvin Lázaro Reyna y Manuel Antonio Arita Sanabria, respectivamente; ante el Secretario del Despacho se procedió como sigue:

- 1) Pervia comprobación del quórum, el que preside declaró abierta esta Sesión Extraordinaria, siendo las siete de la noche con treinta minutos, contándose también en la misma con la presencia de los miembros de la Junta Administradora de Aguas de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, señores Luis Alonso Arita, Evelio López, Juan Ramón Mejía Conales, Reyna Suyapo López, Zoila Marina Madrid, la Contadora de dicha Junta, Melido (Diselda Moreno Dubón; por parte de la Oficina de Control Tributario, Nelly Yvaneth Melgar; por parte de Secretaría Municipal, Navelli Duarte y Montredo López Ardon. - 2) Se dio a conocer, y se aprobó la agenda para esta Sesión Extraordinaria. - 3) Se omitió lectura del acto anterior, por estar ésta ya aprobada y firmada. - 4) A Continuación, el señor Alcalde Municipal, habló en cuanto a hacer conciencia sobre lo que son las ventajas de tener alcantarillado sanitario y tren de aseo, lo cual ya está definido, y que muchos Municipios no lo tienen. - 5) La Jefe de Control Tributario, Nelly Yvaneth Melgar presentó un informe consolidado de lo que fueron los ingresos percibidos en concepto de cobro por alcantarillado sanitario, del 01 de Enero al 23 de Octubre de 2018, alcantarillado sanitario L. 162,734.50, Tren de Aseo L. 212,170.50. - 6) El Señor Alcalde Municipal explicó que uno de los puntos a tratar en esta reunión es el de definir algún acuerdo, en cuanto a lo que solicitan los señores de la Junta Administradora de Aguas, y que consiste en que se les asigne una comisión del 15% por cobro del servicio de tren de aseo, a partir del próximo año 2019, y previo a eso,

dice el señor Alcalde, que deberá establecerse un balance, en cuanto a lo que se percibe, a fin de ver si no se gasta más de lo que se percibe, ya que se gasta más en dar mantenimiento a dicho servicio, lo cual es secundado por el Regidor Segundo, don Ricardo Antonio Maldonado Erazo, quien manifestó que a esos gastos va aunado la reparación de calles y el mantenimiento de las canchales y el botadero, expresando finalmente el señor Alcalde que él respeta las decisiones de la Junta Administradora de Aguas y que cree que son en consenso. - 7) Posteriormente, y en cuanto al mismo tema de los ingresos y los gastos por el servicio de tren de aseo, el Regidor Sexto, don José Misael Ardón Ulloa, procedió a hacer análisis comparativos en cuanto a lo que se percibe en concepto de cobro por el servicio del tren de aseo, y los gastos que éste ocasiona. Llegando a la conclusión de que, hay una rentabilidad positiva, y en base a ello, propone que podría asignarse un 10% de comisión a la Junta Administradora de Aguas, por el cobro de dicho servicio, y que en esa forma siempre quedaría un remanente como utilidad positiva a favor de la Municipalidad; en vista de lo anterior, y tomando en consideración lo expuesto por el referido Regidor, y la propuesta que éste hace, la Corporación Municipal ACORDO: Asignar el 10% de comisión por cobro del tren de aseo, a la Junta Administradora de Aguas, a partir del mes de Enero del 2019. - 8) En otro tema, el señor Alcalde Municipal manifestó que el próximo mes hará una revisión completa a la línea de conducción del alcantarillado sanitario, a fin de ver quien no está conectado, y que eso lo hará mancomunado con los señores de la Junta Administradora de Aguas. - Por otra parte, el señor Alcalde Municipal se refirió a la persona que la Junta contrató para desempeñar las labores de cajero de ésta, y que en este caso se trata del hijo del Presidente de dicha Junta, y pide a los señores Regidores que analicen esa situación; sobre el tema, el Regidor Sexto, don José Misael Ardón Ulloa, les propuso a los señores de la Junta que elaboren un reglamento interno, en el que se establezca una cifra no muy alta que maneje el cajero, y así evitar cualquier riesgo, en caso haya robo o extravío de dinero, pero en vista de que próxima-

mente habrá asamblea de abonados de la Junta Administradora de Aguas de esta Ciudad, que quede lo del cojero como está.--

9) A continuación se procedió a tratar el tema de los mototaxis que operan en esta Ciudad, sobre lo cual la Jefe de Control Tributario, Nelly Yaneth Melgar presentó un informe contentivo de los permisos de operación extendidos, con nombres y apellidos de sus respectivos propietarios, siendo 25 permisos en el área urbana y 2 permisos en la zona rural de este Municipio, habiéndose observado que algunas personas o familias tienen más de dos permisos de operación de mototaxis a su favor; en cuanto a lo anterior, la Corporación Municipal determinó que para controlar esas y otras, se reunirá de nuevo, en una reunión Extraordinaria, el día Viernes 26 del presente mes de Octubre, a partir de las seis de la tarde, aquí en el Salón Municipal, para elaborar un reglamento que regule dicho servicio de mototaxis.-- Como complemento, el Regidor Segundo don Ricardo Antonio Maldonado manifestó, que a quien no tenga mototaxi, no se le dará permiso.-- También se habló de que la mototaxi de "El Limón" circula de aquella aldea a esta Ciudad y viceversa, lo cual no es permitido, pues el permiso es solo para el área rural.-- Y en "El Zapote", que en vez de mototaxi, circula un microbus, que opera con el permiso de mototaxi, y lo mismo ocurre en esta Ciudad, con el caso del señor Oscar Abrego; por lo anterior, se enviaron notificaciones a cada una de estas personas, para que se abstengan de continuar operando en esa forma.

10) El señor Alcalde Municipal procedió a socializar a la Corporación Municipal, lo que es el Proyecto habitacional que en forma mancomunada CEPUDO-MUNICIPALIDAD, se puede realizar, con la Construcción de aproximadamente de 25 a 30 casas, y para cuyo efecto a la Municipalidad le corresponde como contraparte lo siguiente: a) Terreno Municipal; b) Conformación o nivelación del terreno; c) Agregados: 5 metros de grava, siete metros de arena; 3 metros de piedra grande; d) Acorreo de materiales; e) cada beneficiario deberá dar alimentación de mano de obra no calificada, y deberá aportar mano de obra no calificada, y que para echar andar dicho proyecto, el señor Alcalde solicita su aprobación a esta Corporación Municipal, aduciendo el señor



Alcalde que para llevar a cabo el referido proyecto, esta Municipalidad ya cuenta con un terreno, el cual está ubicado a inmediaciones del cementerio general de esta Ciudad.- En lo que se refiere a lo expresado por el señor Alcalde, el Regidor Sexto, don José Misael Ardón Ulloa, manifestó que previo a eso, es necesario hacer un plano del terreno, y esperar, para poder tomar una decisión.- A lo anterior, el señor Alcalde Municipal expresó que ordenará al Jefe de Catastro y al Director Municipal de Justicia, para que el próximo lunes procedan a levantar el plano en referencia y lo presenten a la Corporación Municipal en la reunión del próximo 26 de Octubre de 2018.- 11) Se recibió una solicitud, firmada por la señorita Margie Gabriela Madrid López, Presidenta de curso, del Instituto Departamental Alvaro Contreras, de la Ciudad de Santa Rosa de Copán, contraída a solicitar permiso para realizar una actividad, consistente en una fiesta bailable, en el Salón Comunal de esta Ciudad, el día Sábado 03 de Noviembre, a partir de las 7:00 pm, hasta la 1:00 am, con el propósito de recaudar fondos, para realizar un proyecto en dicho Instituto, cuya solicitud queda aprobada.- 12) No habiendo más que tratar, el que preside dio por finalizada esta Sesión Extraordinaria, siendo las diez de la noche con veinticinco minutos, firmandose la presente para constancia.-



[Signature]
Ricardo A. Maldonado E.

[Signature]

~~*[Signature]*~~
José Misael Ardón



[Signature]